

**CONTRATACION MENOR
N° SMA 024/2016**

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PLANTA PUERTO SUÁREZ

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

Bolivia, octubre de 2016

Contenido

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 4 |
| 1.1 | Cronograma de plazos del proceso de contratación | 7 |
| 2. | OBJETO..... | 8 |
| 3. | PRESENTACIÓN..... | 8 |
| 4. | DOMICILIO | 8 |
| 5. | NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 8 |
| 6. | PROponentes Elegibles..... | 8 |
| 7. | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | 8 |
| 9. | AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS..... | 9 |
| 10. | GARANTÍAS | 9 |
| 11. | RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS | 11 |
| 12. | CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES | 12 |
| 13. | DECLARATORIA DESIERTA | 14 |
| 14. | CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 14 |
| 15. | CONDICIONES GENERALES..... | 15 |
| 16. | PREPARACIÓN DE PROPUESTAS | 15 |
| 17. | MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 15 |
| 18. | COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 16 |
| 19. | IDIOMA | 16 |
| 20. | VALIDEZ DE LA PROPUESTA..... | 16 |
| 21. | DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA..... | 17 |
| 22. | FORMATO DE LA OFERTA | 17 |
| 23. | CONTENIDO DE SOBRES..... | 17 |
| | CONTENIDO DEL SOBRE “A” | 17 |
| | CONTENIDO DEL SOBRE “B” | 19 |
| | CONTENIDO DEL SOBRE “C” | 19 |
| 24. | PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN | 21 |
| 25. | APERTURA DE SOBRES..... | 21 |
| 26. | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | 22 |
| 27. | MÉTODO DE EVALUACIÓN | 22 |
| 28. | CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):..... | 24 |
| | SECCIÓN V | 26 |

| | |
|---|----|
| SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO | 26 |
| 29. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 26 |
| 30. MODIFICACIONES AL CONTRATO | 27 |
| 31. EXPERIENCIA ESPECÍFICA..... | 31 |
| 32. PERFIL DE LA EMPRESA..... | 31 |
| 33. INCUMPLIMIENTO | 32 |
| En caso de que se presenten faltas en el servicio, YPFB Aviación se reserva el derecho de aplicar multas, de acuerdo a la falla incurrida, las mismas estarán incluidas en el contrato y se detallan a continuación:..... | 32 |
| 34. EXPERIENCIA ESPECÍFICA..... | 33 |
| 35. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS | 34 |

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| Datos de la Contratación | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Objeto de la Contratación Menor : | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PLANTA PUERTO SUÁREZ | | | | | | | | |
| Modalidad : | Contratación Menor | | | | | | | | |
| Gestión : | 2016 | | | | | | | | |
| Número de Convocatoria : | N° SMA 024/2016 | | | | | | | | |
| Plazo y Lugar de Entrega : | Propuesta: Sesenta días (60) días calendario | | | | | | | | |
| | Lugar de Entrega: PLANTA YPFB AVIACION – PUERTO SUAREZ | | | | | | | | |
| Precio Referencial : | El precio referencial será reservado. | | | | | | | | |
| Método de Selección y Adjudicación : | <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 40%; vertical-align: middle;">a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo</td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%; vertical-align: middle;">b) Calidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="checkbox"/></td> <td style="vertical-align: middle;">c) Presupuesto Fijo</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="checkbox"/></td> <td style="vertical-align: middle;">e) Precio Evaluado Más Bajo</td> </tr> </table> | <input checked="" type="checkbox"/> | a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo | <input type="checkbox"/> | b) Calidad | <input type="checkbox"/> | c) Presupuesto Fijo | <input type="checkbox"/> | e) Precio Evaluado Más Bajo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo | <input type="checkbox"/> | b) Calidad | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | c) Presupuesto Fijo | <input type="checkbox"/> | e) Precio Evaluado Más Bajo | | | | | | |
| Tipo de Convocatoria : | <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 40%; vertical-align: middle;">a) Contratación Nacional</td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%; vertical-align: middle;">b) Contratación Internacional</td> </tr> </table> | <input checked="" type="checkbox"/> | a) Contratación Nacional | <input type="checkbox"/> | b) Contratación Internacional | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | a) Contratación Nacional | <input type="checkbox"/> | b) Contratación Internacional | | | | | | |
| Forma de Adjudicación : | <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 40%; vertical-align: middle;">a) Por el Total</td> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%; vertical-align: middle;">b) Por ítem</td> </tr> </table> | <input checked="" type="checkbox"/> | a) Por el Total | <input type="checkbox"/> | b) Por ítem | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | a) Por el Total | <input type="checkbox"/> | b) Por ítem | | | | | | |
| Garantía de Seriedad de propuesta : | Monto en bolivianos | | | | | | | | |

| | | | |
|------------------------|----------------------|---|----------------------|
| | <input type="text"/> | a) Boleta de Garantía | |
| | <input type="text"/> | b) Garantía a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | d) Carta de Crédito Stand By | |
| | <input type="text"/> | e) Otro tipo de Garantía | <input type="text"/> |
| <hr/> | | | |
| | <input type="text"/> | | |
| | <input type="text"/> | a) Boleta de Garantía | |
| | <input type="text"/> | b) Garantía a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | d) Carta de Crédito Stand By | |
| | <input type="text"/> | e) Otro tipo de Garantía | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> | | |
| | <hr/> | | |
| | <input type="text"/> | a) Boleta de Garantía | |
| | <input type="text"/> | b) Garantía a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | d) Carta de Crédito Stand By | |
| | <input type="text"/> | e) Otro tipo de Garantía | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> | | |
| | <hr/> | | |
| | <input type="text"/> | a) Boleta de Garantía | |
| | <input type="text"/> | b) Garantía a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento | |
| | <input type="text"/> | d) Carta de Crédito Stand By | |
| | <input type="text"/> | e) Otro tipo de Garantía | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> | | |
| | <hr/> | | |
| Otras Garantías | : | Responsabilidad civil en caso de robos/hurtos de bienes de la empresa | |

Datos Generales de la Empresa para presentación de propuestas

Nombre de la Empresa : Air BP Bolivia S.A. (Nacionalizada D.S.0111/2009)

| | Ciudad | Zona | Dirección |
|--------------------|---------------|-------------|--|
| Domicilio : | Santa Cruz | Oeste | FEXPOCRUZ - Salón Guayaros, Av. Roca y Coronado S/N esq. Tercer Anillo Externo |

Teléfono : (591)-3-3437100

Fax : (591)-3-3437200

**Correo Electrónico
(consultas escritas)** : alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo ;

Web YPFB Aviación : www.ypfbaviacion.com.bo - www.ypfbaviacion.com.bo

1.1 Cronograma de plazos del proceso de contratación

El proceso de Contratación Menor para la SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PLANTA PUERTO SUÁREZ se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

| ACTIVIDAD | | FECHA | | | HORA | RESPONSABLE |
|-----------|---|-----------|-----------|-------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | Publicación del DBC en Página WEB de la Empresa y Prensa Escrita : | Día 25 | Mes 10 | Año 2016 | | |
| 2 | Consultas Escritas (Fecha Límite) : | Día 03 | Mes 11 | Año 2016 | Hora 18 : Min. 00 | Alejandro Castedo |
| 3 | Fecha Límite de Presentación de Propuestas y Responsable de Recepción de Propuestas : | Día 08 | Mes 11 | Año 2016 | Hora 10 : Min. 30 | Ventanilla de Recepción |
| 4 | Fecha Apertura sobre A y B : | Día 08 | Mes 11 | Año 2016 | Hora 11 : Min. 00 | Alejandro Castedo |
| 5 | Fecha Apertura sobre C : | Día 08 | Mes 11 | Año 2016 | Hora 16 : Min. 30 | Alejandro Castedo |
| 6 | Adjudicación o Declaratoria Desierta (Fecha Límite) : | Día 21 | Mes 11 | Año 2016 | | |
| 7 | Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta (Fecha Límite) : | Día 23 | Mes 11 | Año 2016 | | |
| 8 | Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato (fecha límite) : | Día 25 | Mes 11 | Año 2016 | | |
| 9 | Suscripción de Contrato : | Día 30 | Mes 11 | Año 2016 | | |

SECCIÓN I

GENERALIDADES

2. OBJETO

Dar los lineamientos mínimos y necesarios que los principales proponentes deben cumplir para presentar su oferta para la realización del servicio de: "Servicio de seguridad y vigilancia para planta Puerto Suárez".

3. PRESENTACIÓN

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada "YPFB Aviación" para fines del presente, invita a los potenciales proponentes nacionales a presentar ofertas, sobre el presente "Documento Base de Contratación (DBC)".

4. DOMICILIO

FEXPOCRUZ, Salón Guarayos,
Stand YPFB Aviación.
Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo.
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

5. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación bajo modalidad de Contratación Menor para la adquisición de bienes y servicios se rige por el Reglamento Corporativo para la Contratación de Bienes y Servicios de Empresas Filiales y Subsidiarias de YPFB y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

6. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociaciones accidentales de empresas legalmente constituidas.
- c) Empresas internacionales legalmente constituidas. (***Para Contrataciones Menores Internacionales***)

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

- 7.1. **Inspección Previa.** (No corresponde la inspección previa)

7.2. Consultas escritas sobre el DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo , hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

7.3. Reunión de Aclaración. No corresponde la reunión de aclaración

8. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

YPFB Aviación podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la apertura de sobres, estas enmiendas serán publicadas en la página web de YPFB Aviación.

9. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

Los nuevos plazos serán publicados en la web de YPFB Aviación y la pagina de YPFB Compra.

10. GARANTÍAS

10.1. Tipo de garantías Aceptadas

YPFB Aviación, de acuerdo con lo establecido en reglamento de podrá requerir las siguientes garantías:

- a) Boleta de Garantía
- b) Garantía a Primer Requerimiento
- c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.
- d) Carta de Crédito Stand By.

- e) Retenciones cuando existan pagos parciales, previa autorización de la Unidad Financiera.
- f) Y otro tipo de Garantía.

10.2. **Garantía de cumplimiento de contrato.**

El proponente adjudicado deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato; por un importe equivalente al mencionado en el presente DBC mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una Entidad financiera bajo la supervisión de la (ASFI).

El adjudicado extranjero podrá presentar Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), **confirmada** y aceptada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente en calidad de garantía de cumplimiento de contrato. a la cuenta indicada por YPFB AVIACIÓN.

En ambos casos las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a la orden de “**Air BP Bolivia S.A.**” con validez hasta la fecha de entrega del bien.

10.3. **Garantía de correcta inversión de anticipo**

En caso de que el proponente adjudicado requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una entidad financiera bajo la regulación de la (ASFI).

Para proponente adjudicado extranjero que requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), confirmada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

En ambos casos, las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y contar con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y ser equivalente al 100% del monto del anticipo con validez mínima de treinta (30) días calendario adicionales a partir de la finalización del contrato, a la orden de "Air BP Bolivia S.A."

10.4. Garantías Adicionales

YPFB Aviación podrá solicitar garantías adicionales hasta la fecha de entrega del bien se entiende por culminación de la provisión, el momento que YPFB AVIACIÓN da su conformidad con los bienes como ser:

- a) Póliza de seguros del bien transportado (si aplica).
- b) Póliza de seguros para atención de contingencias ambientales (si aplica).
- c) Póliza de seguros contra daños a terceros, el mismo que deberá cubrir específica y totalmente a YPFB Aviación contra cualquier demanda o reclamo judicial o extrajudicial en caso de daño causado por alguno de los bienes transportados (si aplica).

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, de Correcta Inversión de Anticipo y de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, se establecerá en el Contrato.

11. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

Las causas de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente DBC.
- b) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- d) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC.

- e) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- f) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- i) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- j) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación..
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- l) Cuando el proponente hubiera sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva como proveedor de YPFB casa matriz o cualquiera de las subsidiarias.
- m) Cuando el proponente tuviera registros u observaciones de mala ejecución de servicios, incumplimiento en la entrega parcial o definitiva de bienes o incumplimiento de contrato con YPFB AVIACIÓN.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

12. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

12.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando una propuesta contenga errores subsanables estos deberán ser subsanados hasta media hora antes de la apertura del sobre de propuesta económica.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

12.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de documentación legal.
- d) La falta de la propuesta técnica.
- e) La falta de la propuesta económica.
- f) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta fuese emitida en forma errónea.
- h) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por YPFB Aviación, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia.
- i) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%).
- j) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC.
- k) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) y/o la Garantía de Seriedad de Propuesta.

13. DECLARATORIA DESIERTA

Las causales para la declaratoria desierta son las siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) exceda(n) en 5% el Precio Referencial.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras propuestas que cumpla con los requisitos establecidos.

14. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento Corporativo Para La Contratación De Bienes Y Servicios De Empresas Filiales Y Subsidiarias De YPF B

SECCIÓN II

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la oferta implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y estipulaciones establecidas en el presente DBC y sus Anexos sin excepción alguna.

YPFB Aviación se reserva el derecho de modificar o ampliar el plazo y el alcance de este DBC, mediante comunicación escrita, electrónica o vía fax a los proponentes previa a la fecha límite de presentación de ofertas.

Esta Contratación Menor podrá ser anulada o postergada en cualquier instancia por decisión de YPFBA Aviación, sin que esto pudiera dar lugar a reclamos y demandas de los Proponentes, por daños, perjuicios o lucro cesante.

Las menciones a plazos se entenderán como “días calendario”, salvo que expresamente se especifique que el plazo se computará en “días hábiles”.

16. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

17. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

Para contrataciones menores Internacionales, los precios de la propuesta podrán ser expresados en moneda extranjera.

18. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

19. IDIOMA

Toda documentación presentada por los proponentes deberá ser realizada en idioma castellano, salvo las siguientes excepciones, que podrán ser presentadas en idioma inglés a consideración del proponente:

- a) Especificaciones técnicas
- b) Financiera y Contable
- c) Folletería.

La documentación legal podrá ser presentada en el idioma oficial del país de origen sólo para la presentación de ofertas de las empresas constituidas en el exterior donde no sea oficial el idioma castellano, acompañando una traducción de los mismos al castellano.

20. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. En Convocatorias Internacionales, la propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario.

En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito, YPFB Aviación podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

21. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DBC, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Cada Proponente de acuerdo a los términos establecidos en el presente DBC, deberá insertar en un único sobre cerrado, otros tres (3) sobres, también cerrados, señalados únicamente con las letras “A”, “B” y “C” y rotulados con los siguientes títulos:

SOBRE “A”: DOCUMENTOS LEGALES

SOBRE “B”: PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE “C”: PROPUESTA ECONÓMICA.

22. FORMATO DE LA OFERTA

a) La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado conteniendo otros tres sobres también cerrados, identificados como SOBRE “A”, SOBRE “B” y SOBRE “C”.

b) El sobre único estará dirigido a YPFB Aviación de acuerdo al siguiente formato:

Señores:

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 0111/2009

Atte.: Área de Adquisiciones

FEXPOCRUZ, Salón Guarayos,

Stand YPFB Aviación

Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo

Santa Cruz – Bolivia

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Contratación Menor N° SMA 024/2016

No abrir antes del **8 de noviembre del 2016**

23. CONTENIDO DE SOBRES

CONTENIDO DEL SOBRE “A”

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación legal, respetando el orden y las referencias que se especifican en el presente numeral:

a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).

- b) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- c) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras. El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la facultad del o los representantes legales para presentar propuestas, negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- d) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- e) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- f) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- g) Certificado actualizado de no adeudo a la AFP
- h) Certificado de empleador.
- i) Certificado de Inscripción Caja de Salud.

En el caso de las asociaciones accidentales constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos adicionales:

- a. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).
- b. Fotocopia simple del Contrato de Asociación Accidental, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c. Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del Representante Legal ante Notario de fe Pública y debidamente inscrito en FUNDEMPRESA de la empresa

que conforma la Asociación Accidental. El Poder otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del representante legal para la conformación de Asociaciones Accidentales.

NOTA 1: El proponente no adjudicado podrá solicitar por escrito la devolución del contenido del sobre, posterior a la adjudicación.

CONTENIDO DEL SOBRE “B”

El Proponente debe presentar su propuesta técnica en base a las condiciones y requisitos indicados en la PARTE II: Propuesta Técnica – Especificaciones técnicas del bien, del presente DBC.

El sobre B deberá contener:

- a. Propuesta de servicio y plan de trabajo que explique la forma en que piensan realizar el servicio de acuerdo al Manual de Funciones del Guardia entregado por YPFB Aviación.
- b. Certificación de Autorización del DENACEV o constancia reciente de que se encuentra en trámite.
- c. Licencia de funcionamiento de la empresa de Vigilancia o constancia reciente de que se encuentra en trámite.
- d. Aviso de publicación en prensa en caso de que cumpla con los dos anteriores.
- e. Listado de empresas donde haya prestado el Servicio de Vigilancia, con información de contacto (nombre de persona con quien coordinó, número de teléfono, periodo del servicio).
- f. Lista completa de personal de supervisión (nacional y regional) de cada puesto de trabajo que contenga: Nombre del supervisor, cargo, teléfono fijo, dirección de oficina, teléfono celular, correo electrónico y certificado de antecedentes judiciales.
- g. Lista de personal (guardias) de vigilancia que serán asignados a la prestación del servicio en instalaciones de YPFB Aviación.

CONTENIDO DEL SOBRE “C”

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) El proponente deberá presentar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).

Los precios ofertados comprenderán el costo total por la provisión en el que estén incluidos todos los gastos del Proponente, así como las provisiones de fondos para cumplimiento de

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. N° 0111 de 01 de mayo de 2009

Contratación Menor N° SMA 024/2016

leyes sociales, impositivas, laborales, comerciales y riesgos profesionales, sueldos y salarios, utilidades, gastos administrativos, gastos de supervisión (transporte, estadía y alimentación), seguros responsabilidad civil, seguro del bien transportado (si aplica), seguro de vehículos y otros seguros mencionados en el DBC y otros gastos directos o indirectos por la provisión, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos vigentes.

SECCIÓN III

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

24. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

24.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

24.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

25. APERTURA DE SOBRES.

25.1. Mediante acto público se dará inicio a la apertura de sobres y se realizará de la siguiente manera:

- a) Serán tomadas en cuenta las ofertas que se presenten en un solo sobre cerrado, conteniendo los sobres "A", "B" y "C".
- b) El **SOBRE "A"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de algunos de los requisitos legales excepto la boleta de garantía de seriedad de propuesta, podrá ser complementado hasta antes de la apertura del sobre "C", caso contrario será motivo de descalificación o inhabilitación.
- c) El **SOBRE "B"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos será motivo de descalificación o inhabilitación.
- d) El **SOBRE "C"**, será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres "A" y "B".

SECCIÓN IV EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

26. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

YPFB Aviación, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo. **No aplica este método**
- b) **Calidad, Propuesta Técnica y Costo.**
- c) Calidad. **No aplica este método**
- d) Presupuesto fijo. **No aplica este método**

27. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Concluido el Acto Público de Apertura de Sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:

Evaluación de calidad: equivale al 30% (Treinta por ciento) de la Evaluación Total

La evaluación de calidad final de cada empresa se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

| Factores | Puntos |
|--|--------|
| 1.- Experiencia de la Empresa | 50 |
| 2.- Certificación DENACEV de empresa de vigilancia | 50 |
| TOTAL | 100 |

- **Factor experiencia de la empresa:**

La calificación máxima de este factor será de 50 Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Contrato u Orden de Compra de Servicio de Seguridad y Vigilancia realizados a empresas comerciales.

El oferente deberá presentar documentos que permiten verificar las empresas a las que ha prestado el servicio (Nombre de la empresa, persona de contacto y número de teléfono, fecha o periodo de realización del trabajo).

- **Factor Certificación de la empresa de Seguridad y Vigilancia privada**

La calificación máxima de este factor será de 50 Puntos,

Se dará 50 puntos si la empresa proponente cuenta con Certificado de Autorización DENACEV que establece el Reglamento Operativo para las Empresas Privadas de Vigilancia, Licencia de funcionamiento y publicación de aviso en prensa.

Se dará 30 puntos si la empresa proponente presenta constancia reciente de que está en trámite dicho el certificado DENACEV que establece el Reglamento Operativo para las Empresas Privadas de Vigilancia cuenta con Certificado de Autorización DENACEV.

Se dará 20 puntos si la empresa proponente presenta Licencia de funcionamiento o si presenta constancia reciente de que está en trámite

No se dará puntos 0 puntos, si no presenta ninguno de los tres documentos mencionados (Certificado DENACEV, Licencia de funcionamiento y aviso de publicación en prensa)

Los requisitos anteriores están contemplados en el artículo 29 Capítulo III del reglamento Operativo N° 1436 el 4 de febrero de 2013.

Evaluación de Costo: Equivale al 70% (Setenta por ciento) de la Evaluación Total.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\text{Puntaje de Costo} = (\text{Costo más bajo}) / (\text{Costo de Oferta}) * 100$$

En caso de discrepancia entre el numeral y literal de los montos de la oferta presentada, prevalecerá el importe literal

Evaluación Total: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$$\text{Evaluación Total} = 0,30 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,70 * (\text{Puntaje de Costo})$$

La adjudicación recaerá en la empresa cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Se podrán rechazar o descalificar aquellas ofertas que se aparte de las condiciones establecidas en el presente Alcance, pongan condiciones inaceptables o contengan omisiones que impidan su comparación con las restantes.

- CONTENIDO SOBRE “A” 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE “B” 30% (habilita o inhabilita y se pondera).
- CONTENIDO SOBRE “C” 70% (se pondera).

La ponderación del sobre “B y C” se realizará bajo una formula aritmética de la siguiente manera:

$$P_{TOTAL} = P_{TEC} + P_{ECO}$$

Donde

P_{TOTAL} = Puntaje Total

P_{TEC} = Puntaje Técnico

P_{ECO} = Puntaje Económico

28. CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):

El proponente debe cumplir con la presentación de:

| Documentación a presentar | ¿Es excluyente? |
|---|-----------------|
| Propuesta de servicio y plan de trabajo que explique la forma en que piensan realizar el servicio de acuerdo al Manual de Funciones del Guardia entregado por YPFB Aviación | Si |
| Certificación de Autorización del DENACEV o constancia reciente de que se encuentra en trámite. | Si |
| Licencia de funcionamiento de la empresa de Vigilancia o constancia reciente de que se encuentra en trámite. | Si |
| Aviso de publicación en prensa en caso de que cumpla con los dos anteriores. | No |

| | |
|---|----|
| Listado de empresas donde haya prestado el Servicio de Vigilancia, con información de contacto (nombre de persona con quien coordinó, número de teléfono, periodo del servicio) | Si |
| Lista completa de personal de supervisión (nacional y regional) de cada puesto de trabajo que contenga: Nombre del supervisor, cargo, teléfono fijo, dirección de oficina, teléfono celular, correo electrónico y certificado de antecedentes judiciales. | Si |
| Lista de personal (guardias) de vigilancia que serán asignados a la prestación del servicio en instalaciones de YPFB Aviación. | No |

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

29. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1 párrafo II).

Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

YPFB Aviación deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles, para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen o cuando éstos participen en una Asociación Accidental, el plazo no deberá ser menor a quince (15) días hábiles, considerando la necesidad de legalizaciones y traducciones, cuando sea el caso.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta.

Si el desistimiento se debe a que la notificación de adjudicación se realizó una vez vencida la validez de la propuesta presentada, corresponderá la descalificación de la propuesta; sin embargo.

Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, corresponderá la descalificación de la propuesta y la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

En los casos señalados precedentemente, el Gerente General deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

En caso de convenirse anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta y se procederá a la evaluación y, cuando corresponda, a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente. En este caso YPFB AVIACIÓN podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación.

La no presentación de la Boleta de Garantía dentro de los quince (15) días calendarios computables a partir de la suscripción del contrato, dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

30. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

La prestación de servicio se requiere los trescientos sesenta y cinco (365) días del año bajo la siguiente relación de horarios y duración de turnos:

| UBICACIÓN | FECHA DE INICIO DE SERVICIO | HORARIO | DURACIÓN DEL TURNO |
|------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Puerto Suárez | 07-12-2016 | Nocturno(19:00 a 07:00) | 12 horas |

- a. Los servicios que deberán prestar son el resguardo, protección y seguridad de las instalaciones, oficinas y planta de almacenamiento y distribución de combustibles de aviación dentro y alrededor del perímetro de la planta.
- b. El proponente deberá tomar en cuenta que cada vigilante (guardia) **deberá tener un día libre por semana**. En ningún caso se permitirá que un guardia trabaje más horas del turno establecido (12 horas) y más días de seis días continuos.
- c. Los relevos de guardias deben prever que la planta no quede sin resguardo ni una sola noche.
- d. En caso de que el guardia, falte o tenga otro impedimento, la empresa de vigilancia deberá sustituirlo por otro persona de manera inmediata y esta situación deberá ser dada a conocer por la empresa de vigilancia a la Supervisora de SSMA de YPFB Aviación justo en el momento que ocurra.
- e. El servicio de seguridad física deberá incluir toda la ropa de trabajo y equipo de protección personal adecuado para la realización de las funciones de los guardias, tales como:
 - Uniformes (Camisa manga larga y pantalón de algodón) por guardia, este uniforme debe ser adecuado al clima del lugar de trabajo.
 - Casco de seguridad
 - Gafas de seguridad
 - Botines de seguridad con punta de acero
 - Botas de goma (de agua)con punta de acero
 - Chamarra
 - Ropa impermeable para protegerse de lluvia
 - Cinturón con porta tolete y tolete

- chaleco reflectivo
- Pito
- linterna.

Se dará plazo máximo de una semana posterior al inicio del servicio a la empresa contratada para que realice la dotación del EPP completo al guardia.

- f. Los uniformes y equipos serán reemplazados según sea necesario hacerlo de acuerdo al estado en que se encuentren, pero como mínimo se lo hará anualmente. El Jefe/supervisor representante de YPFB Aviación, tendrá el derecho de rechazar un guardia que no cuente con el equipo o el uniforme adecuado, en caso de rechazo deberá ser sustituido inmediatamente por la empresa de vigilancia.
- g. La empresa de seguridad deberá proporcionar todos los beneficios sociales a su personal contratado para la prestación del servicio de seguridad física a YPFB Aviación y demostrarlo previo a la firma del contrato mediante la presentación de comprobantes de pago tanto de la Caja de salud correspondiente como de los fondos de pensiones (se presenta por una única vez, previo a la firma de contrato).
- h. En caso de producirse un incidente, accidente o cualquier otro hecho relevante, este deberá ser comunicado de manera inmediata al contratante, al Jefe o Supervisor de Planta y a la Supervisora de SMA de YPFB Aviación.
- i. Cuando sean detectadas terceras personas, concretamente antisociales que tengan intenciones ingresar o de poner en riesgo las instalaciones de YPFB Aviación, en caso de oponerse a su detención, estos deberán ser reducidos, incluso mediante el uso de bastones manuales o eléctricos. No está permitido al personal del Contratista el uso de armas de fuego o el uso de armas blancas para la reducción de antisociales.
- j. El personal del Contratista deberá contar con su propio sistema de comunicación (teléfonos celulares) y no considerar el uso de los servicios de comunicación de YPFB Aviación.
- k. El Contratista deberá proporcionar una alimentación sana y suficiente para su personal, permitiendo una correcta ejecución de sus funciones mientras se presta el servicio.
- l. El/los libros de registro deberán ser proporcionados por el Contratista, con el formato que aparece en el manual de funciones del guardia que les será proporcionado.

- m. El Contratista proporcionará supervisores operativos de turno para inspeccionar al personal (guardias) en diferentes horas, turnos, fines de semana y feriados, en la inspección el supervisor de la empresa contratista deberá registrar la fecha, hora de la
- n. inspección y firmará en el libro de novedades que debe permanecer en la planta de YPFB Aviación.
- o. El encargado administrativo del Contratista será responsable de enviar de forma mensual a la supervisión de SSMA de YPFB Aviación, un informe con los aspectos más relevantes identificados en cada mes, así mismo, el encargado administrativo del contratista deberá presentar un informe explicativo en caso de que ocurra alguna falla en el servicio, máximo hasta el día siguiente de ocurrida la falla a la supervisión de SSMA de YPFB Aviación (pilar.nino@ypfbaviacion.com.bo).
- p. YPFB Aviación podrá realizar periódicamente con carácter sorpresivo controles para verificar el uso de alcohol y drogas, en caso de dar resultados positivos YPFB Aviación podrá pedir el reemplazo del personal del Contratista.
- q. El contratista deberá demostrar la cancelación puntual de salarios a su personal, esto previo a la cancelación de cada factura de servicio, se realiza esta exigencia con el fin de evitar abandono de puestos de trabajo, **la forma de realizarlo será mediante la presentación de copia de la boleta de pago del mes anterior firmada por el vigilantes o presentación de la planilla de sueldo con nombre legible y firma del guardia (s) que presten el servicio para YPFB Aviación.**
- r. El Contratista debe mantener constante comunicación con el área de SSMA de YPFB Aviación con el fin de reportar cualquier anomalía en el (los) puesto (s) de trabajo, para ello, en la propuesta deberá dar a conocer los nombres, teléfonos (fijos y móviles), correos electrónicos de las personas y/o supervisores a las cuales se puede llamar para consultar o informar de cualquier anomalía las 24 horas del día.
- s. En caso de cambio de supervisor de la empresa contratista, cambio de la ubicación de sus oficinas, deberá comunicar por escrito los nuevos nombres y teléfonos de contacto al personal de YPFB Aviación en el lugar (Aeroplanta) y en oficina central de YPFB Aviación mediante nota formal.
- t. El Contratista deberá alertar oportunamente a YPFB Aviación de riesgos puntuales que puedan surgir (bloqueos, manifestaciones).
- u. El Contratista deberá entregar y capacitar al personal que preste servicio de seguridad y vigilancia para YPFB Aviación dando cumplimiento de lo consignado en el Manual de Funciones del Guardia provisto por YPFB Aviación, esto con el fin que el personal de vigilancia cumpla el mencionado manual y otras normas específicas requeridas por YPFB Aviación.

- v. El Contratista presentará, 48 horas antes de la iniciación del servicio, su plan operativo que será aprobado por el Contratante y junto con éste los nombres de los guardias que prestarán servicio en instalaciones de YPFB Aviación, acompañado de copia de sus Carnet de Identidad, Certificado de antecedentes penales y todos los números de teléfono de referencia.
- w. El incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores (de a hasta v) enunciado en este DBC después del primer mes de iniciar el servicio, derivará en una llamada de atención a la empresa por la falta cometida, con tres faltas en un mismo mes se rescindirá contrato.

31. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El personal de guardia deberá contar como mínimo, con un nivel de instrucción media (saber leer y escribir) que le permita llevar un registro diario de actividades y emitir un parte de actividades diarias.

Los guardias deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Persona mayor de 25 años cumplidos y hasta 55 años
- Certificado de antecedentes actualizado de la FELCC
- Libreta de servicio militar
- Carnet de identidad
- Tener experiencia en las labores de vigilancia y control.

La presentación de estos documentos por cada guardia, **será obligatoria previo** al inicio del servicio y a la firma del contrato.

32. PERFIL DE LA EMPRESA

La resolución Ministerial 021 B/2013 del Ministerio de Gobierno aprueba el Reglamento Operativo de empresas privadas de vigilancia, dentro del marco de la ley 264 y su Decreto Reglamentario N° 1436 el 4 de febrero de 2013; en dicho Reglamento se indica que la Policía Boliviana a través de su Departamento Nacional de Autorización y Control de Empresas Privadas de Vigilancia (DENACEV) es la entidad competente para ejercer tuición funcional, operativa y fiscalización sobre las empresas privadas de vigilancia a nivel nacional.

Así mismo en dicho reglamento se establece que las empresas privadas de seguridad y vigilancia debe cumplir con:

- Certificado de Autorización de funcionamiento emitida por DENACEV
- Licencia de funcionamiento
- Publicación de prensa

Es por esto que la empresa contratista deberá contar con:

1. Certificado de Autorización del Departamento Nacional de Autorización y Control de Empresas Privadas de Vigilancia DENACEV, o constancia reciente (menos a 3 meses) de que se encuentra en trámite de aprobación o renovación.
2. Licencia de funcionamiento que la acredite como empresa de vigilancia privada legalmente constituida y autorizada para brindar servicios privados de vigilancia o constancia de qué está en trámite.

Nota 1. Se aclara que existe la opción de que por tener excelentes referencias comprobadas como empresa de servicio de vigilancia pero que no presenten ninguno de estos documentos o constancias reciente (no mayores a 4 meses) de que se encuentran en trámite, y sea adjudicado, debe comprometerse a tramitarlo, en un periodo no mayor a 7 meses después de iniciado el servicio con YPFB Aviación (Air BP Bolivia S.A. Nacionalizada), lo que quiere decir que no es requisito excluyente pero si suma puntaje para la calificación de Calidad

3. En caso de cumplir con los dos puntos anteriores deberá presentar la publicación en prensa que corresponda al Certificado DENACEV y Licencia de Funcionamiento presentada, requisito contemplado por el DENAVEC en el artículo 29 Capítulo III del reglamento Operativo N° 1436 el 4 de febrero de 2013.

33. INCUMPLIMIENTO

En caso de que se presenten faltas en el servicio, YPFB Aviación se reserva el derecho de aplicar multas, de acuerdo a la falla incurrida, las mismas estarán incluidas en el contrato y se detallan a continuación:

| FALTA | MULTA (en bolivianos) |
|--|-----------------------|
| 1) Falta de guardia a su puesto de trabajo | Bs.100 por día |
| 2) Retraso en el relevo de guardia, a partir de los treinta (30) minutos de finalizado el turno de guardia saliente. | Bs.50 |

| | |
|---|--|
| 3) Guardia que consuma alcohol o ingrese a su turno en estado inconveniente. | Bs. 50. Además la SOCIEDAD podrá instruir al PROVEEDOR el cambio de guardia. |
| 4) Guardia que no cuente con todo el EPP requerido. | Bs. 50 por día a partir de la primera semana después de iniciado el servicio y cada vez que haya cambio de guardia |
| 5) No enviar guardia de relevo para el descanso semanal de los vigilantes fijos | Bs. 100 |
| 6) No dotar los libros de registro exigidos después del primer mes de servicio | Bs. 50 |
| 7) No presentación de informe mensual de actividades o hechos relevantes de cada puesto de trabajo | Bs. 50 |
| 8) No comunicación de cambios de personal de vigilancia o de supervisores en el momento en que ocurren | Bs. 30 |
| 9) No presentación de Certificado de antecedentes penales del nuevo personal | Bs. 50 |
| 10) No presentación de la factura acompañada de las boletas de pago del mes anterior de servicio, firmadas por el guardia | Bs. 50 |

La aplicación de estas multas, deberá ser aplicada y reflejada en la factura del mes en el cual ocurran.

34. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El personal de guardia deberá contar como mínimo, con un nivel de instrucción media (saber leer y escribir) que le permita llevar un registro diario de actividades y emitir un parte de actividades diarias.

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. N° 0111 de 01 de mayo de 2009
Contratación Menor N° SMA 024/2016

- Los guardias deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Persona mayor de 25 años cumplidos y hasta 55 años
- Certificado de buena conducta (actualizado) de la FELCC
- Libreta de servicio militar
- Carnet de identidad
- Tener experiencia en las labores de vigilancia y control.

La presentación de estos documentos por cada guardia, será obligatoria previo al inicio del servicio y a la firma del contrato.

35. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS

El inicio del servicio será a partir de las 19:00 horas del día 7 de diciembre de 2016.

ANEXOS

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

| | |
|-----------------|---|
| Formulario A-1 | Presentación de Propuesta. |
| Formulario A-2a | Identificación del Proponente para Empresas. |
| Formulario A-2b | Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales. |

Documentos de la Propuesta Económica

| | |
|----------------|----------------------|
| Formulario B-1 | Propuesta Económica. |
|----------------|----------------------|

Documento de la Propuesta Técnica

| | |
|----------------|----------------------------|
| Formulario C-1 | Especificaciones Técnicas. |
| Formulario C-2 | Condiciones Adicionales. |

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

| 1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | | | |
|--|---------------------|--|---------------------------------------|
| SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PLANTA PUERTO SUÁREZ | |
| 2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA | | | |
| (El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la provisión de los bienes) | | | |
| (Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente) | | | |
| DESCRIPCIÓN | MONTO NUMERAL (Bs.) | MONTO LITERAL | PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

A nombre de (**Nombre del proponente**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- Declaro cumplir estrictamente el presente DBC.
- Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, para participar en el proceso de contratación.
- Declaro y garantizo haber examinado el DBC, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- Declaro respetar el desempeño de los trabajadores asignados, por YPFB Aviación al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB Aviación, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB Aviación tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.

- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- i) Me comprometo a denunciar por escrito, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB Aviación o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- b) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras. El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del o los representantes legales para presentar propuestas, capacidad de realizar negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- c) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen.
- d) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.

- e) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- f) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(la entidad contratante deberá especificar la documentación requerida o caso contrario suprimir el inciso).**

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-2a

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Tipo de Empresa:

Empresa Nacional

Empresa Extranjera

Domicilio Principal:

País

Ciudad

Dirección

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matrícula de Comercio:
(Actualizada)

Número de Matrícula

Fecha de Inscripción

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

Nombre del Representante Legal :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número

Poder del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de Emisión

Fecha de Expedición

(Día

Mes

Año)

- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato

- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas
vía:

Fax:

Correo Electrónico:

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

| 1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL | | | | | |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|-----|------|
| Denominación de la Asociación Accidental | <input type="text"/> | | | | |
| Asociados | Nombre del Asociado | % de Participación | | | |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| Testimonio de contrato | Número de Testimonio | Lugar | Fecha de Expedición | | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | (Día) | mes | Año) |
| Nombre de la Empresa Líder | <input type="text"/> | | | | |
| 2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER | | | | | |
| País | <input type="text"/> | Ciudad : | <input type="text"/> | | |
| Dirección Principal | <input type="text"/> | | | | |
| Teléfonos | <input type="text"/> | Fax : | <input type="text"/> | | |
| Correo electrónico | <input type="text"/> | | | | |
| 3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL | | | | | |
| Nombre del representante legal | Paterno | Materno | Nombre(s) | | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| Cédula de Identidad | Número | | | | |
| | <input type="text"/> | | | | |
| Poder del representante legal | Número de Testimonio | Lugar | Fecha de Expedición | | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | (Día) | mes | Año) |
| Dirección del Representante Legal | <input type="text"/> | | | | |
| Teléfonos | <input type="text"/> | Fax : | <input type="text"/> | | |
| Correo electrónico | <input type="text"/> | | | | |
| Declaro en calidad de Representante Legal Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. | | | | | |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES | | | | | |
| Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía | Fax | <input type="text"/> | | | |
| | Correo Electrónico | <input type="text"/> | | | |
| 5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN | | | | | |
| Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación | | | | | |

FORMULARIO A-2b

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

| 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Nombre del proponente o Razón Social: | <input type="text"/> | | | |
| Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo) | NIT <input type="text"/> | | | |
| Matricula de Comercio: (Actualizada) | Número de Matricula | (D ía | M e s | Añ o) |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| 2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</i> | | | | |
| Nombre del Representante Legal | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Cédula de Identidad del Representante Legal | Número <input type="text"/> | | | |
| Poder del Representante Legal | Número de Testimonio | Lugar de emisión | (D ía | M e s A ñ o) |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para Adjudicación por el Total)

La(s) empresas de vigilancia interesadas en la prestación de este servicio, deberán presentar la oferta económica en el siguiente formato:

| Ítem | Planta | Nro. de Guardias | Costo por Guardia (Bs) | Precio Referencial (Bs) | Precio Total (Bs) |
|--|---------------|------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1 | Puerto Suárez | 1 | | 3,800.- | |
| Total Propuesta: Numeral (Bolivianos) | | | | | |
| Total Propuesta: Literal | | | | | |